

- ❖ El personal de salud asistencial con contrato temporal en las IPRESS priorizada; por locación de servicio.
- ❖ En conclusión, la contratación de un médico pediatra bajo la modalidad de locación de servicios resulta fundamental para fortalecer la atención integral en salud infantil en el Centro de Salud La Libertad. Esta medida permitirá garantizar diagnósticos precisos, tratamientos adecuados y un seguimiento oportuno de los niños con anemia y comorbilidades asociadas, en concordancia con la Norma Técnica Sanitaria N°213-MINSA/2024. Asimismo, contribuirá a mejorar la capacidad resolutive del establecimiento, optimizando la adherencia a los tratamientos y asegurando intervenciones oportunas y efectivas. Es importante recordar que este profesional será contratado como personal de terceros, lo que implica una relación contractual específica dentro del marco normativo vigente.

**HUANCAYO, MARZO 2025**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO  
MÉDICO CIRUJANO (PEDIATRA)**

**1.-AREA USUARIO QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Nombre de Programa: Productos Específicos Para Desarrollo Infantil Temprano  
Nombre de Producto: BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

**2.-OBJETO DE CONTRATACION**

Contratar los servicios de un profesional médico para el C.S La Libertad con el propósito de brindar atención integral a niños, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia de Alimentación y Nutrición.

**3.-FINALIDAD PÚBLICA:**

Brindar atención médica basada en el enfoque de Familia y Comunidad a los pacientes de los establecimientos de salud de primer nivel de atención, siguiendo las guías y prácticas clínicas vigentes. Contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil, la anemia infantil, la desnutrición crónica infantil, fortaleciendo la calidad de vida de la población.

**4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO**

- ✓  Brindar atención especializada integral a niños en las IPRESS La Libertad
- ✓  Contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición, así como a los indicadores FED – GESTIÓN en las IPRESS
- ✓  Proporcionar tele orientación a niños

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
 L.C. Milagros Chávez Roque  
 C.E.P. 48776  
 COORDINADORA DEL DIT

- ✓  Reducir las brechas de atención en la población atendida en las IPRESS, mejorando el acceso a servicios de salud de calidad.

5.-OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

GENERAL.

Contratar los servicios de un profesional médico pediatra para el C.s La Libertad, con el propósito de brindar atención integral a niños, niñas, asegurando un enfoque preventivo y curativo acorde con las estrategias de salud vigentes.

ESPECIFICO.

- Brindar atención integral a niños y niñas
- Contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición y a los indicadores de gestión en las IPRESS la Libertad.

6.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL MEDICO CIRUJANO

6.1 Actividades:

- Brindar atenciones integrales intramurales para niños, niñas incluye telemedicina

6.2 Plan de actividades:

- ✓ adjunto en reporte de requerimiento.

6.3 Recursos a ser provistos por el contratado.

- ✓ Línea móvil con internet ilimitado para actividades que requieran un seguimiento telefónico o telesalud que estén relacionado con el cumplimiento de sus entregables.

6.4 Recursos a ser provistos por la Entidad:

Se le brindara un consultorio con un escritorio; silla; para sus actividades de acuerdo a su entregable.

7.- PERFIL DEL PROVEEDOR

REQUISITOS MINIMOS

- o Copia Fotostática del Título Profesional de Médico Cirujano-Especialista en Pediatría
- o Copia fotostática de DNI.
- o Copia de Resolución de término de SERUMS.
- o Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio Médico.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
 RED DE SALUD FAMILIAR DEL MATARZ  
 Lic Miguel Chávez Roque  
 C.E.P. 48778  
 COORDINADORA DEL DIT

- o Experiencia de 02 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- o Curriculum Vitae documentado.
- o Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- o No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

**COMPETENCIAS**

- o Experiencia en el manejo de herramientas informáticos.
- o Conocimientos en las normas técnica vigentes.
- o Experiencia en la capacidad de análisis, coordinación técnica y de organización para el cumplimiento de los entregables
- o Proactivos, trabajo en equipo.

**8.-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA IPRESS C.S LA LIBERTAD.

**9.-PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

El plazo de prestación del servicio será en 60 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 30 días calendario.

**10.-ENTREGABLES**

Son 6 entregables (1 entregable cada 30 días)

ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
ENTREGABLE 1	ABRIL	> 1. Atenciones Integrales Int turnos al Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud la Libertad. > 432 a niños. En las diferentes comorbilidades priorizando la atención en anemia. (Hasta los 30 días)
ENTREGABLE 2	MAYO	> 1. Atenciones Integrales Intramuro (24 turnos al mes): Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud la Libertad. > 456 a niños. En las diferentes comorbilidades priorizando la atención en anemia. > (Hasta los 60 días)

*obs: entregables*

**11.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
 Lic Milagros Chávez Roque  
 C.P. 48776  
 COORDINADORA DEL DIT

El área que brindará la conformidad del servicio será el director de la Oficina de Salud Pública y la Coordinadora de la estrategia de alimentación y nutrición.

12.-FORMA DE PAGO:

Clasificador Ppta	: 2.3.2 9 11
Fte Fto.	: 5-18
Meta	: 90
Monto	: S/. 15.000 (2 MESES)

- 1 entregable se dará la primera conformidad (7.500 soles).
- 2 entregable se dará la segunda conformidad (7.500 soles)

13.-PLAZO PARA EL PAGO

Se abonará a su cuenta interbancaria; en un plazo no mayor a 7 días calendario de haber recibido la conformidad por parte del área usuaria; copia del entregable y comprobante de pago que se entregará a la unidad de logística.

14.-PENALIDADES

De acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2021-RSVM-DE/OA.

15.-RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

- ✓ Proveer a tiempo la información y documentación solicitada.
- ✓ Realizar su HIS de manera oportuna.
- ✓ Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- ✓ Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- ✓ Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.
- ✓

16.-CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio

17.-PROPIEDAD INTELECTUAL

El personal acepta que todos los productos generados en el marco de la presente contratación, serán de propiedad intelectual del mismo, cediendo la titularidad de los mismos a la Red de Salud Valle Mantaro de manera automática a la conclusión de contrato.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE MANTARO  
Lic. Milagros Chávez Roque  
C.E.P. 48775  
COORDINADORA DEL DIT